

ACTA N° 62

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo las dos y quince de la tarde del día martes doce de marzo del año dos mil veinticuatro, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) ciudadanos(as) Elmer Yovanni Ponce, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Arely Rivera, Vilma Suyapa Lagos, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5.- Lectura de Correspondencia
- 6.- Informes contables de febrero 2024
- 7.- Sobre reparación de carreteras
- 8.- Dominios Plenos
- 9.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue en

probada sin modificación alguna.

PRIMERO: El Secretario del despacho dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna.

SEGUNDO: El Secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1. Una nota que firman Danery Rivera y Yulisa Izaguirre del patronato de la comunidad de la Barranquilla en la que solicitan la construcción de huellas vehiculares en la calle principal de dicha comunidad hasta la Escuela con una distancia de doscientos veinte metros ya que en tiempo de lluvia se vuelve intransitable y para que dicho proyecto se haga realidad proponen como contraparte comunitaria la mano de obra no calificada; Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado la Honorable Corporación acuerda Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria realice el proyecto relacionado debiendo la comunidad aportar también la piedra para su ejecución. Así queda aprobado. 2) Una nota que envía Henry Isidro Pineda Gerente General de EMAS en la que manifiesta que La Empresa Municipal de Agua y Saneamiento "EMAS" tiene la oportunidad de aplicar a una amnistía Ener-

getica para lo cual debe de pagar una prima de L. 410,176.00 correspondiente al 10% de la deuda con la ENEE, por tal motivo estamos solicitando un aporte del pago por adelantado del servicio de agua a la Municipalidad por 52 meses a L. 7,888.00 de mes de tarifa, al cual cual puede ser regulado a través de la firma de un convenio entre ambas partes, lo anterior lo hacemos apegados a los estatutos de la Empresa que somos en este Municipal y nuestra operación es en beneficio de la ciudadanía en general agregan en su nota; Se discutió ampliamente la anterior petición y luego de varias opiniones la Honorable Corporación Municipal acuerda instruir al señor Alcalde Municipal para que luego de hacer las consultas legales correspondientes y si no existe problema alguno, se autoriza hacer el pago por adelantado descrito y solicitado por la Empresa EMAS para el propósito referido anteriormente por el valor de L. 410,176.00; Así quedó aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. 3) Una nota que envía al abogado asesor de esta Municipalidad Abogado Daniel Adon Bustillo Urbina en la que interpone su renuncia a la representación legal del señor Luis Felipe Herrera Carcamo mediante expediente Administrativo N° 159-2024 en virtud que en el mencio-



nado expediente se ha presentado una oposición por parte del señor Edgar Herrera Carcamo lo cual crea un conflicto de intereses que no le permite la continuación de la representación legal del señor Luis Felipe Herrera Carcamo. En consecuencia la Honorable Corporación tiene por recibida la referida renuncia e instruye al Secretario del despacho para que la misma sea agregada al referido expediente. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

TERCERO: En esta fecha la Honorable Corporación acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal para que a través de atenta nota dirigida a la señora Gobernadora Departamental Ilce Villatoro haga saber nuestra inconformidad por el mal trabajo realizado por la compañía que estuvo a cargo de la reparación de los tramos carreteros del trapiche, Duxusopo, Duxuni y Cairé que a pesar de haber aceptado nuestro compromiso de seguimiento y verificación de uno de estos proyectos se solicita que a través de la Gobernación Departamental se haga el reclamo por el mal trabajo realizado que afecta a toda la población y turistas que hacen uso de estas carreteras y se quejan de su pésimo estado. Así queda aprobado por unanimidad. Queda Ra-

Alificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. -CUARTO:

En esta fecha el jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Elvin Alberto Reyes presentan ante la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación el informe rentístico de ingresos, egresos y modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticuatro que se describe así:

1. Estado de Situación Financiera del ejercicio al 29 de febrero del año 2024 que se describe a continuación:

Total Activo Corriente	38,056,256.66
Total Activo no corriente	95,802,920.52
<u>Total Activo</u>	<u>133,859,177.18</u>
Total Pasivo corriente	1,496,909.81
<u>Total Pasivo</u>	<u>1,496,909.81</u>
Total Patrimonio	132,362,267.37
Total Pasivo y Patrimonio	133,859,177.18

2) Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio del 01 de enero al 29 de febrero del año 2024 descrito así:

Total ingresos Tributarios	6,297,921.32
Total ingresos no tributarios	1,906,752.89
Total ingresos de operación	310,293.87
Total ingresos de no operación	69,328.25
Total donaciones y Transferencias	3,300,000.00
<u>Total ingresos</u>	<u>11,884,296.33</u>
Total gastos de Consumo	6,401,565.55
Total donaciones, transferencias y subsidios	1,652,587.21
<u>Total Gastos</u>	<u>8,054,152.76</u>

Resultado del ejercicio 3,830,143.57

3) Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por periodo acumulado del 01 de enero al 29 de febrero del año 2024 que se describe a continuación:

Asignado	40,746,439.06
Modificaciones	16,727,928.05
Presupuesto Vigente	57,474,367.11
Ejecutado Percibido	12,328,023.01
Alzas	4,035,183.16
Saldo por ejecutar	45,146,344.10

4) Informe de ejecución de Egresos del Ejercicio del 01 de enero al 29 de febrero del año 2024 descrito así:

Asignado	40,746,439.06
Modificado	16,727,928.05
Vigente	57,474,367.11
Compromiso	10,588,064.99
Devengado	10,588,064.99
Pagado	10,550,114.99
Saldo disponible	46,607,614.80
Saldo por pagar	207,200.00

5) Informe de ejecución de proyectos del 01 de enero al 29 de febrero del año 2024 que se describe a continuación:

Asignado	11,949,174.49
Ampliación	12,782,651.23
Transferencia Positiva	1,200,000.00
Transferencia Negativa	1,200,000.00
Vigente	24,731,825.72
Devengado	6,197,237.64
Pagado	6,197,237.64

6) Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondientes al mes de febrero del año 2024 descrita así: A:

Transferencia Presupuestaria Según Expediente N° 354 de fecha 21-02-2024 utilizando fondos de Transferencia para Gobierno Local que se describe a continuación:

Estructura Programática de Gasto Débito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
15010020000014721011-001-01205	200,000.00	11-001-01

15020010000014711011-001-01201	1,000,000.00	11-001-01
--------------------------------	--------------	-----------

Total de Estructura de Egresos Débito 1,200,000.00

Estructuras Programáticas de Gasto Débito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

15010010002340011-001-01205	1,200,000.00	11-001-01
-----------------------------	--------------	-----------

Total de Estructura de Egresos crédito 1,200,000.00

Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal somete dicho informe para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato.

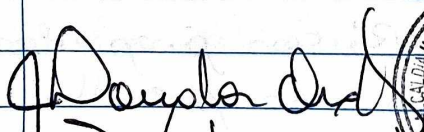
Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - QUINTO:

El Secretario del despacho dio lectura a las solicitudes siguientes: 1) Nelson Carcamo Soriano, casado, ingeniero Agrónomo, con identidad N° 0615-1980-00088, solicita el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en barrio La Benita de esta ciudad del cual acredita posesión según documento privado de compra venta que presenta debidamente autenticado y del que no presenta antecedentes

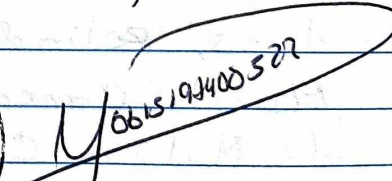
de inscripción en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Choluteca, el predio tiene un área de un mil ciento sesenta punto cero seis metros cuadrados (1,160.06M²) con las medidas y colindancias siguientes: De la estación 01 a la estación 02 mide veintiuno punto treinta metros, de la estación 02 a la estación 03 mide cuarenta y cuatro punto ochenta metros, de la estación 03 a la estación 04 mide seis punto ochenta metros, de la estación 04 a la estación 05 mide ocho punto treinta y cinco metros, de la estación 05 a la estación 06 mide treinta y tres punto cuarenta metros, de la estación 06 a la estación 07 mide seis punto sesenta y cinco metros, de la estación 07 a la estación 08 mide diez y nueve punto cincuenta metros, de la estación 08 a la estación 09 mide diez y siete punto treinta metros y de la estación 09 a la estación 01 mide cinco punto ochenta metros; colinda así: NORTE: con Dania María Carcamo; SUR: con propiedad de Nelson Carcamo Soriano y calle uso público; ESTE: con Propiedad de Laura Estela Portillo; OESTE: con propiedad de Teresa Zelaya y propiedad de Cristian Eduardo Cortes Ponce; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la Comisión de regidores y realizadas las remedidas por Catastro Municipal la Honorable

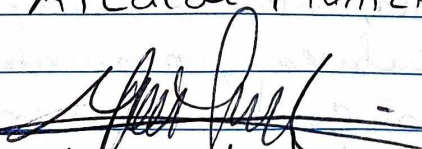
Corporación acuerda conceder a favor de Nelson Carcamo Soriano el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de cinco mil seiscientos sesenta y siete punto ochenta y uno lempiras (L. 5,767.81) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultado para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este terreno será desmembrado del Título de ejidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 50, tomo 1252 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Choluteca. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

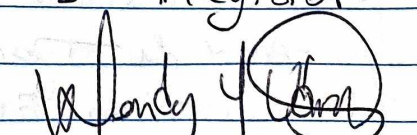
SIXTO: No habiendo mas que tratar se levanta la sesión siendo las cuatro de la tarde del día, mes y año arriba indicadores.


Douglas Ordóñez
Alcalde Municipal




Giovanni Ponce
1er Regidor


Yenni Martínez
2da Regidora


Wendy Vargas
3ra Regidora

~~Roberto Larios~~

Roberto Larios
4to Regidor

~~Jorge Sandoval~~
5to Regidor

~~Carla Ordoñez~~
6ta Regidora

~~Cristina Rivera~~
7ma Regidora

~~Vilma Lagos~~
8va Regidora

~~Carlos F. Molina~~
Secretario Municipal



ACTA N° 63

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en Salón Consistorial, siendo las dos de la tarde del día jueves veintinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) ciudadanos(as) Elmer Yovanni Ponce, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Amily Rivera, Vilma Suyapa Lagos, además la asistencia del Comisionado Municipal Jaime Fernando Rodríguez, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión